IV. Administración Local

Murcia

201 Aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación II del Plan Parcial ZM-CT1 de Cabezo de Torres. (Gestión-Compensación: 1518GC04).

La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2025, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"**Primero.-** Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación II del Plan Parcial ZM-CT1 de Cabezo de Torres, presentado a esta Administración actuante por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de dicha Unidad de Actuación.

Segundo.- Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de veinte días, mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la sede electrónica del Ayuntamiento, así como a audiencia de todos los propietarios afectados, por igual término.

Tercero.- Determinar que, con carácter previo a su aprobación definitiva, se deberán subsanar los reparos expuestos en los informes emitidos por los Servicios Técnico y Administrativo de Gestión Urbanística de fechas 13 de octubre y 5 de diciembre de 2025, que serán objeto de notificación a la Junta de Compensación junto al presente acuerdo."

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en la Sede Electrónica Municipal, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El citado Texto Refundido se podrá consultar tanto en la web municipal: http://urbanismo.murcia.es/infourb/, como en la Concejalía de Planificación Urbanística, Huerta y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Murcia, sita en Avda. Abenarabi, n.º 1/A, 3.ª planta, Servicio Administrativo de Gestión Urbanística, de 9 a 14 horas.

Murcia, 12 de enero de 2026.—El Alcalde, P.D., la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, M.ª Ángeles Horcajada Torrijos.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474